

ACUERDO N° 109 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **NANCY ALEJANDRA AMITRANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,30 horas y hasta las 13,00 del día 21/06/17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARISA CATUOGNO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 21/06/17 y hasta las 19,00 del 23/06/17.

III) AUTORIZAR a la Dra. **VIRNA MILENA EGUINO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas y hasta las 20,00 del 21/06/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**.

IV) AUTORIZAR al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las 0,00 horas del día 20/06/17 y hasta las 24,00 del 22/06/17.

V) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 22/06/17 e inter dure su ausencia.

VI) AUTORIZAR al Dr. **OSVALDO DANIEL PELA**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,30 horas y hasta las 13,00 del 21/06/17.

VII) AUTORIZAR a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a

ausentarse de la jurisdicción desde las 9,30 horas y hasta las 13,00 del día 21/06/17.

VIII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a la Ciudad de San Luis, con motivo de la visita de la Dra. SUSANA MEDINA DE RIZZO; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 22,00 del 21/06/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

IX) CONCEDER licencia compensatoria de FERIA Judicial de 2016 a la Dra. **ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 26/06/17.

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ FRANCISCO PEREZ, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 22/06/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-